

ANEXO 1

PRODUCTO	VALOR VENTA FUTURA	VALOR VENTA INMEDIATA
Nicho	Desde 50 UF a 250 UF	70 UF
Nichos temporales (10 años)	60% valor nicho perpetuo NI	60% valor nicho perpetuo NI
Nichos Dobles	175 UF	175 UF
Nichos Triples	235 UF	235 UF
Nichos restos	Desde 25 UF a 50 UF	Desde 25 UF a 50 UF
Capillas 13 capacidades	Desde 900 UF a 1100 UF	Desde 970 UF a 1190 UF
Capillas 8 capacidades	500 UF	550 UF
Capillas 4 capacidades	Desde 380 UF a 640 UF	Desde 450 UF a 710 UF
Cineración Estándar	36,9 UF	39,3 UF
Cripta	Desde 300UF a 350 UF	Desde 350 UF a 410 UF
Mausoleos 10 Cap.	1500 UF	1800 UF
Jardines	260 UF	300 UF
Memoriales	Desde 30 UF a 45 UF	Desde 30 UF a 45 UF
Servicio Funerario Básico	Desde 23 UF a 67UF	Desde 23 UF a 67UF

ANEXO 2

Los beneficios que Acoger ofrecer para servicios Funerarios incluyen lo siguiente:

- Servicio Funerario.
- Capilla ardiente.
- 4 puntos de iluminación.
- Cruz de cabecera.
- Cubre urna (arreglo floral).
- Médico para certificar el fallecimiento (según disponibilidad).
- Naturalización.
- Vehículo de instalación o Carroza con una cobertura en la Región Metropolitana.
- Vehículo de acompañamiento tipo Van (ida y vuelta).
- Tramitación Legal ante el registro civil, que consta de:
 - a) Inscripción de defunción en el Registro Civil.
 - b) Obtención del pase de sepultación.
 - c) Inscripción en libreta de familia.
- Asistencia al deceso.
- Apoyo psicológico (sin límite de personas)

Para servicio de cineración NF incluyen lo siguiente:

- Procedimiento de cineración.
- Ceremonia de recepción en capilla
- Derecho a cámara de conservación sin costo (15 días)
- Anfitriona en servicio de recepción.
- Tramitación de autorización de cineración ante la SEREMI de salud.
- Pago de impuesto en la SEREMI de salud.
- Tramitación para autorizar cineración.
- Ánfora institucional Acoger con placa delantera.
- En servicios NF se ofrece 6 meses de carencia.

NOTA: La cineración podrá realizarse luego de obtener las autorizaciones necesarias.